NORMATIVA DEL CURSO DE INSTRUCTOR-ANIMADOR DE TENIS

I. Objetivos

- **Capacitar** a profesionales de la enseñanza o recreación deportiva que deseen incorporar el tenis a sus actividades, a perfiles sin experiencia previa y a quienes busquen una formación básica inicial antes de acceder a cursos de formación reglada.
- **Preparar** para la enseñanza inicial del tenis en cualquier rango de edad, con un enfoque prioritario en la etapa de 4 a 8 años.
- **Orientar** la labor del Instructor-Animador para intervenir únicamente como ayudante, apoyo o colaborador en grupos de iniciación o minitenis, siempre bajo la dirección y supervisión de un Entrenador Deportivo de Tenis con titulación reglada.

II. Dirección y profesorado

Cursos por el Área de Docencia de la Federación Andaluza de Tenis e impartido por profesores titulados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como por Entrenadores Deportivos Nivel II y III.

III. Asignaturas y carga lectiva

El curso tiene una carga lectiva de 16 horas de duración distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Bloque introductorio: 1 hora
- ✓ La táctica y la técnica básica del tenis: 3 horas
- ✓ Método de enseñanza para iniciantes: 4 horas
- ✓ La clase de tenis: ejercicios y recursos organizativos: 4 horas
- ✓ Evaluación de los fundamentos técnicos y tácticos: 1 hora
- ✓ Evaluación del método de enseñanza: 3 horas

IV. Evaluación

- La evaluación se lleva a cabo mediante dos pruebas: un examen tipo test sobre los contenidos teóricos y una evaluación práctica sobre el método de enseñanza.
- El alumno/a tendrá derecho a una convocatoria ordinaria y a una extraordinaria. En caso de suspender esta última, deberá matricularse en una nueva edición del curso.
- La convocatoria ordinaria se realizará el domingo de la misma semana de la formación.
- La convocatoria extraordinaria se celebrará en la misma sede, en la fecha señalada por la dirección del Área (aproximadamente una o dos semanas después de la ordinaria).
- El alumno/a podrá solicitar la revisión de su examen a través del correo docencia@fatenis.com en un plazo máximo de tres días hábiles tras la comunicación de las calificaciones.
- Los resultados de los exámenes se notificarán directamente a la dirección de correo electrónico facilitada por el alumno/a.
- Tras la finalización del proceso, el Área de Docencia de la Federación Andaluza de Tenis remitirá por correo electrónico el boletín de notas y el diploma de ámbito federativo donde conste la superación del curso.

V. Normas académicas

1. **Asistencia:** Será obligatoria la asistencia al 100 % de las clases de la formación.

2. **Equipamiento:** Los alumnos/as deberán asistir con ropa deportiva y raqueta propia. De forma opcional, podrán traer cuaderno y bolígrafo para tomar notas.

3. **Convocatorias de exámenes:**

   a. El alumno/a dispondrá de dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria) para superar el curso.
   b. Si se solicita el aplazamiento de una convocatoria por fuerza mayor, deberá comunicarse al Área de Docencia con al menos dos días de antelación. El alumno/a dispondrá de un plazo máximo de seis meses para realizar el examen en la fecha y sede propuestas por la dirección del Área. Pasado este periodo sin examinarse, perderá la convocatoria y deberá matricularse nuevamente.
   c. La convocatoria extraordinaria se celebrará en las fechas que oportunamente se comuniquen a los interesados.
   d. El plazo máximo para completar la totalidad del curso será de seis meses a partir de la fecha de su realización.
   e. Cualquier persona que haya realizado el curso con anterioridad al año 2017 y no lo hubiera superado, quedará supeditada a la presente normativa y a los contenidos vigentes.
   f. De no superar el curso bajo estas condiciones y optar por repetirlo, se deberá formalizar una nueva inscripción y realizar la formación al completo.
   g. La revisión de exámenes se realizará previa petición del interesado al Área de Docencia, en un plazo máximo de tres días tras la comunicación de las notas.
   h. Esta formación no incluye la entrega de diplomas ni carnés en formato físico. Si necesita un justificante de haber realizado el curso, puede solicitarlo a docencia@fatenis.com. En caso de no aparecer en la base de datos, la Federación se reserva el derecho de no emitir ninguna documentación, al no tratarse de formaciones reguladas.

VI. Tipo de formación

- **Carácter federativo:** Se trata de una formación exclusivamente federativa. No está reconocida, homologada ni acreditada por ningún organismo oficial, y en ningún caso es equivalente a las enseñanzas deportivas regladas.
- **Ámbito de actuación:** Por sus características y contenidos, este curso no habilita por sí solo para ejercer un puesto de trabajo ni otorga ningún título profesional. No faculta para ejercer como responsable de escuelas de tenis, situando las funciones del alumno únicamente como ayudante bajo la tutela de un titulado oficial en tenis.
- **Emisión de resultados:** Tras la finalización del proceso, el Área de Docencia de la Federación Andaluza de Tenis remitirá por correo electrónico el boletín de notas y el diploma de ámbito federativo donde conste la superación del curso.
- **Valor curricular:** Esta formación permite ampliar el currículum personal en el apartado de formación continua, enfocado en la iniciación a la enseñanza del tenis en sus primeras etapas.
- **Perfil recomendado:** Dirigido a personas con un nivel de juego bajo o medio, con poca o ninguna experiencia previa en la enseñanza del tenis, o que deseen adquirir nociones básicas para trabajar con las etapas iniciales.

VII. Normativa organizativa

a. **Licencia federativa:** Para la realización de este curso es obligatorio estar en posesión de la Licencia Federativa Anual. El registro de afiliación debe gestionarse a través de la plataforma iSQUAD: Enlace de registro.
b. **Inscripciones:** Las solicitudes de inscripción deberán tramitarse exclusivamente de manera online a través del siguiente espacio web: Formulario de inscripción.
c. **Modificación de fechas:** Las fechas del calendario están sujetas a posibles modificaciones por motivos organizativos o de fuerza mayor.
d. **Cancelación o aplazamiento:** Cualquier curso podrá ser anulado o aplazado si no se alcanza el número mínimo de inscritos o si se presentan condiciones climatológicas adversas.